

**MENSAJE DEL PRESIDENTE DEL PERÚ
GRAN MARISCAL MIGUEL SAN ROMÁN,
AL CONGRESO NACIONAL, EL 24 DE OCTUBRE DE 1862**

Honorables Representantes:

La elección de los pueblos del Perú, que vosotros habéis aprobado, me coloca en este alto asiento, y ella, a la par que una gratitud sin límites, me impone grandes deberes que me propongo cumplir. Al pronunciar las solemnes palabras del juramento, que he prestado sobre los Santos Evangelios y en presencia de la Representación Nacional, mi corazón no se ha estremecido temiendo que mis acciones pudieran alguna vez desmentirme e imprimir sobre mi frente la mancha del perjurio. No: yo me hallo fuerte para seguir, sin desviarme, la senda legal en que los votos de mi patria me han colocado, y para conservar ileso el gran principio de la constitucionalidad, fuera del que, la nación se precipitaría en el desorden que la conduciría a la ruina.

El advenimiento de un ciudadano a la primera magistratura es en las repúblicas un acontecimiento importante y consolador, porque acredita que el país ha tenido bastante sensatez para atravesar la crisis peligrosa de la elección, y porque hace práctico el principio de nuestro sistema que consiste en llamar a todos los ciudadanos a las funciones de la administración, obligándolos antes, a que rivalicen en servicios que los hagan dignos de ese honor. Así la República encierra en sí misma el principio de la alternabilidad, que es la revolución pacífica y filosófica de los tiempos modernos. Las naciones no pueden ni permanecer estacionarias, ni hallarse sujetas a conmociones violentas; necesitan ir adelante, poniendo en movimiento, por el mecanismo de las leyes, todos sus elementos 'de progreso' representados por los hombres en quienes impera la noble voz de patriotismo.

Pero una vez que el país ha cumplido su misión eleccionaria, empieza para el elegido la obligación de corresponder a la confianza en él depositada. Yo he creído siempre, que si la teoría republicana divide la soberanía en tres poderes distintos; el Ejecutivo es el que se halla más en aptitud de dar dirección a la sociedad y de caracterizar una época en buen o mal sentido; porque sus funciones son mas vastas, obras de un modo mas perenne y mas constante tanto sobre el conjunto, como sobre los pormenores de la vida social.

El primer medio para llenar la magnitud de estos deberes, es conocer la índole del país que se va a gobernar y las circunstancias en que se halla colocado. El peruano ama, por una tendencia irresistible, la libertad y las garantías que protegen la personalidad humana. Esta libertad y estas garantías están reconocidas en la Constitución Política y su observancia las asegura. La Constitución debe ser, pues, la regla invariable del Poder Ejecutivo; y ciertamente que sin el goce de esos derechos no es posible concebir al hombre ni a la sociedad.

Así, estoy resuelto a no seguir otro camino que el que me traza la Constitución del Estado, a respetar la libertad del ciudadano, la propiedad privada y la pública, a no invertir las rentas nacionales si no con estricta sujeción al Presupuesto, a proteger decididamente la ilustración y a vigilar sin descanso en la administración de justicia.

La Constitución ha declarado la Religión Católica como la dominante del Perú. La Religión es una necesidad del corazón humano y la unidad de creencias un vínculo que liga indisolublemente a los ciudadanos. La religión del Estado será pues un objeto de mi constante veneración; mis esfuerzos se dirigirán a que produzca todos los fines humanitarios y civilizadores de que el mundo es deudor al cristianismo.

Los fundadores de esta República consignaron la libertad de imprenta en todas las leyes fundamentales, como una de las más importantes prerrogativas del hombre.

La libertad de imprenta es y debe ser tan inviolable como la libertad del pensamiento, solo debe pararse en el límite que la moral ha prescrito a todas las acciones humanas. En la vida pública todo está bajo de su jurisdicción, para ilustrar aquellos negocios que interesan al bienestar del país, para estimular con su aprobación a los funcionarios que cumplen sus deberes, o para reprimirlos si alguna vez los olvidan.

El ejercicio de la libertad de imprenta, como el de todos los derechos sociales, exige que los ciudadanos aumenten incesantemente la esfera de sus conocimientos; y el Gobierno debe cooperar, por su parte, difundiendo la ilustración en todas las clases sociales.

Estas preciosas garantías, que para el gobernante deben ser objetos de respeto y que como un inagotable venero están consignadas en la Constitución, serán para mí, os lo protesto, obligaciones rigurosas de que jamás me apartaré.

Alguna vez se ha creído que los intereses del Ejército eran distintos o tal vez opuestos a los intereses de la nación. Los hechos han probado ya que el soldado del Perú conoce bien que sus obligaciones para con la patria son más estrechas, que debe cumplirlas con austeridad, porque también es ciudadano.

Los partidos políticos han tenido hombres distinguidos que pudieron errar en los medios del hacerle el bien, aunque en el fondo estaba animados quizá de un verdadero patriotismo. Estos hombres, colocados según sus talentos y merecimientos, pueden prestar útiles servicios y la nación utilizarlos. Vosotros habéis tenido este mismo pensamiento, pues con vuestra última ley de amnistía habéis restablecido la concordia y terminado los padecimientos de los peruanos que sufrían por causas políticas.

Si la ley fundamental del Estado y vuestra decisión no me ordenaran de una manera expresa seguir esa ilustrada política de sana fraternidad y concordia, yo la

adoptaría por mi propia convicción y ocurriría a vosotros y os instaría hasta allanar los obstáculos que pudieran impedir la grandiosa obra de la reconciliación peruana.

Nuestras relaciones con todas la repúblicas americanas deben ser tan cordiales como requiere la comunidad de origen, de intereses y de vicisitudes. Mi firme propósito es terminar, en este sentido, todas las cuestiones que pueda haber pendientes, sin otras restricciones que las aconsejadas por el honor y los intereses bien entendidos de nuestro país.

El Perú se halla en frecuente comunicación con todas las naciones civilizadas; y los principios dominantes en este siglo, de unión entre todos los miembros de la familia humana, que tan bien se acuerdan con las tendencias de nuestro carácter; nos conducen a conservar con los extranjeros que vienen a nuestro suelo las mismas benévolas relaciones que siempre han encontrado, a respetar los preceptos de la ley internacional cumpliendo con lealtad la fe de los tratados.

La República se halla ahora en una situación delicada, de la que solo podrá salir mediante el esfuerzo combinado de los pueblos y del gobierno en el cumplimiento de sus deberes. No debiendo por ahora fatigarnos en discutir nuevas leyes fundamentales, sino en cumplir las que existen; nuestros conatos deben dirigirse para mejorar tal situación a no separarnos de los rígidos preceptos de la justicia; a introducir una estricta economía en la inversión de las rentas, a restituir todos los brazos útiles al desarrollo de la industria, a salvar por medio de puentes y caminos los obstáculos que nuestro suelo opone a la rapidez de las comunicaciones, a fomentar la agricultura, a quitar las trabas del comercio y a extinguir los monopolios y los abusos. Los productos de la costa que tienen por mercado al mundo, nuestros metales preciosos y los tesoros vírgenes de las montañas son los elementos de la verdadera riqueza del Perú, y a cuya explotación debe concentrar sus fuerzas:

Cualesquiera que sean las cuestiones interiores o exteriores que nos sobrevengan, el medio más seguro de resolverlas es ser justos para todos, moderados y circunspectos; y establecer una perfecta armonía de deberes y de sentimientos entre la nación y el gobierno. Inútiles serán los esfuerzos de este, si el país no le acuerda su confianza; si sobreviniéndole dificultades, debe consagrar a vencerlas el tiempo y los recursos que podría destinar al bien general. Yo espero sobre todo que la Representación Nacional, emanación de la soberanía popular, me prestará siempre el apoyo de sus luces y me rodeará del prestigio de su fuerza moral en las difíciles áreas de la administración.

El ilustre Presidente cuyo período ha terminado nos entrega al Perú en estado de orden, con la perspectiva de un gran porvenir. Nuestra misión es conservar ese estado, y propender al desarrollo de todos los elementos de progreso que abundan entre nosotros. Bajo la protección de la Divina Providencia, por los esfuerzos de la nación y por la pureza de mis intenciones, presentaremos dentro

de poco tiempo al Perú en una situación floreciente, respetable por el orden, justo para con todos y enérgico en la defensa de su honor y de sus derechos.